

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1097

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 26 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2002

SUMARIO: **Feria** Ganadera del Este, realizada el 29 y 30 de junio de 2002 en la provincia de Mendoza. Declaración de interés legislativo. **Amstutz y otros.** (4.074-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés la Feria Ganadera del Este, realizada el 29 y 30 de junio de 2002 en la provincia de Mendoza, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la Feria Ganadera del Este, realizada el 29 y 30 de junio de 2002 en la provincia de Mendoza.

Sala de las comisiones, 19 de septiembre de 2002.

Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Acavallo. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa. – Juan C. Correa. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Celia A. Isla de Saraceni.

– Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Norma R. Pilati. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a su consideración el presente proyecto de declaración, que contempla la realización de un evento más que importante para una vasta zona del este mendocino.

No siendo Mendoza una provincia ganadera por excelencia, todas aquellas iniciativas que tiendan a crear y afianzar una cultura en este sentido deben ser saludadas y apoyadas con las herramientas que estén a nuestro alcance.

La municipalidad del departamento de Santa Rosa, en conjunto con la Cámara de Comercio, Industria, Ganadería y Agricultura del mencionado departamento, se ha dado a la encomiable tarea de impulsar todo aquello que tenga que ver con emprendimientos en este sentido.

Por lo cual solicito a mis pares den su voto favorable al presente proyecto de declaración, a fin de brindar, desde esta Cámara de Diputados, el apoyo

necesario para la reinauguración de esta destacada feria ganadera y sus ediciones futuras.

Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esaín. – Norma R. Pilati.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Que ve con sumo agrado la reinauguración en el departamento de Santa Rosa de la Feria Ganade-

ra del Este, realizada los días 29 y 30 de junio del corriente, por tratarse de una iniciativa que da impulso a las actividades ganaderas y agrícolas del este de la provincia de Mendoza.

2. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional la Feria Ganadera del Este, organizada por la Municipalidad y la Cámara de Comercio, Industria, Ganadería y Agricultura del departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza, y apoye su continuidad para los próximos años.

Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esaín. – Norma R. Pilati.